

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4735** RENTAMARKETS ABS, S.A

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "LSC"), se comunica que la junta general universal de accionistas de Rentamarkets ABS, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 16 de julio de 2024, ha acordado por unanimidad, bajo el punto primero de su orden del día, reducir el capital social de la Sociedad en una cuantía de 250.000,00 euros, mediante la disminución en 50,00 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad (la "Reducción de Capital"). Por consiguiente, la suma total conjunta a abonar por la Sociedad a los accionistas por el concepto de devolución de aportaciones como consecuencia de la citada reducción de capital, es de 250.000,00 euros.

Consecuentemente, una vez ejecutada la Reducción de Capital, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 250.0000,00 euros, dividido en 5.000 acciones de 50,00 euros de valor nominal cada una, a cuyo efecto se modificará el artículo 7 de los estatutos sociales.

La finalidad de la Reducción de Capital es devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad. La Reducción de Capital se realizará con cargo a la cifra del capital social, sin que se produzca la constitución de una reserva en los términos descritos en el artículo 335.c) de la LSC. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 334 de la LSC, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de la Reducción de Capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la Reducción de Capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo del Reducción de Capital. La cantidad de 50,00 euros por acción será satisfecha a los accionistas mediante transferencia bancaria.

Madrid, 30 de julio de 2024.- Consejero Delegado, Jose Celedonio Rodriguez Perez.

ID: A240035542-1